

TERMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ATACAMA “PAR EMERGENCIA MULTISECTORIAL COMUNA COPIAPO”

Mandante:	CORPROA
Instrumento:	Programa de Apoyo a la Reactivación – PAR
Localización PAR:	Provincia de Copiapó
Plazo Ejecución:	Hasta 4 meses

ARTÍCULO 1º: ANTECEDENTES GENERALES.

Por lo acontecido en la Región de Atacama, aluviones de marzo de 2015 y 2017, la actividad económica de la provincia de Copiapó, comienza a recuperar el ritmo a través de sus empresarios y emprendedores que no obstante, haber resultado afectados en sus instalaciones, condiciones de mercado, baja en la demanda de sus servicios entre otros efectos, ven en la renovación y mejora de sus herramientas de trabajo y el fortalecimiento de sus competencias, la oportunidad de consolidar esta recuperación.

Esta situación es la que identifica a un grupo de empresarios especialmente, de diversos rubros de la provincia de Copiapó.

Las empresas pequeñas son por excelencia un motor de reactivación, genera movimiento en otros rubros de la economía como el comercio, alimentación, alojamiento, repuestos, combustibles, entre otros.

Los empresarios postulantes considerados en este programa, requieren recuperar su capacidad productiva ya sea potenciando su infraestructura y equipamiento, siendo más eficientes y más competitivos con menores costos por reparación y mantención de sus vehículos, equipos más productivos, que cumplan con los requerimientos de sus clientes y/o sean más eficientes (mayor relación producción vs. costos).

Los beneficiarios son empresarios de la provincia de Copiapó. Todos dueños de sus empresas y que han retomado las actividades por sus propios medios, continuando con la atención a sus clientes, recuperando infraestructura y equipos, buscando y retomando contratos, diversificando y/o complementando sus actividades.

El foco del programa busca fortalecer las competencias de los beneficiarios en la debilidad más frecuentemente, detectada en el sector, la gestión del negocio.



Adicionalmente, se apoyará rehabilitación y mejoras en infraestructura y equipos utilizados en la actividad económica de cada uno, orientada principalmente, a cumplir con lo requerido por sus clientes y mercado.

ARTÍCULO 2º: OBJETIVO GENERAL

Mejorar la capacidad productiva de 10 empresarios de distintos rubros de la Provincia de Copiapó, fortaleciendo las competencias potenciando la construcción de redes y el trabajo colaborativo entre los beneficiarios (gestión) y dotándolos de infraestructura y equipamiento necesario para ellos.

ARTÍCULO 3º: OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Mejorar la capacidad de respuesta incorporando nuevas inversiones en equipos, herramientas o infraestructura, que permitan las condiciones adecuada para el desempeño de sus servicios.
2. Mejorar las capacidades de los beneficiarios entregando herramientas y conocimientos en técnicas básicas de gestión del negocio.

ARTÍCULO 4º: ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. LINEAS DE TRABAJO A IMPLEMENTAR EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Línea 1: Ejecución de actividades de capacitación y asesoría técnica en la línea de gestión del negocio para todas las empresas beneficiarias.

Línea 2: Ejecución de los proyectos de Inversión, asistiendo en la búsqueda de la mejor relación calidad/precio, en la negociación y adquisición del activo, en la obtención de los respaldos, velando por el buen uso de los fondos asignados y por la satisfacción de los empresarios favorecidos.



2. METODOLOGIA A APLICAR

Se deberá detallar las actividades a realizar y su programación, para cada una de las líneas de trabajo propuestas y sugerir indicadores medibles de Resultados.

ARTÍCULO 5º: PRODUCTOS ESPERADOS.

- Informe y registros de la ejecución de las actividades de capacitación y asesoría técnica personalizada, realizada en cada una de las empresas beneficiarias.
- Informe, respaldos y registros del acompañamiento, asesoría y concreción de la inversión considerada en el proyecto de cada una de las empresas beneficiarias.

ARTICULO 6º: INFORMES

Se deberán entregar los informes correspondientes por cada actividad concluida y deberán contener, los respectivos respaldos y medios de verificación comprometidos en relación a los indicadores propuestos.

ARTICULO 7º: PRESUPUESTO

El Presupuesto considerado para la ejecución de las actividades de capacitación y asistencia técnica, así como para los planes de inversión se presenta en el cuadro siguiente.

Etapas	Monto
Capacitación y Asistencia Técnica	\$ 5.000.000.-
Inversiones	\$45.500.000.-

ARTICULO 8º: PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de esta consultoría deberá ser propuesto por el oferente, teniendo presente que este, no podrá exceder los 4 meses.



ARTICULO 9°: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La empresa consultora oferente deberá preparar y presentar una oferta que responda consistente y adecuadamente a los requisitos de estos términos de referencia, sin embargo, el licitante podrá presentar, además de la oferta base, una oferta adicional, complementaria, que a su juicio agregue valor a la propuesta y los resultados esperados.

Las propuestas se recibirán hasta el día **viernes 20/09/2017** a medio día (12:00 horas).

Las propuestas deberán contener la **Propuesta Técnica y Económica** de la ejecución del Programa PAR Servicio de Transporte y los **Antecedentes Legales** de la Empresa Consultora Oferente, su *Currículo Vitae* y el de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.

Período de Consultas: desde el 11/09/2017 al 14/09/2017 al correo onunez@corpora.cl con copia a erika.riveros@corproa.cl

La documentación solicitada debe ser entregada en sobre cerrado a nombre de CORPROA, en calle Atacama N° 840, Copiapó.